



INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE COLOMBIA, DR. CARLOS
ESCALLON VILLA, EN LA TERCERA SESIÓN
DE LA COMISIÓN PREPARATORIA*

La Delegación de Colombia entiende que cualquier acuerdo de Desnuclearización de la América Latina tiene que fundarse en su respeto por parte de los Estados que tienen control y dominio sobre esa clase de armamentos. Declara también que "sin desconocer la libertad absoluta de los Estados para celebrar los acuerdos, pactos defensivos y convenios que los lleven a renunciar al uso de las armas nucleares y a convertirse ellos mismos en territorios desnuclearizados, estimamos que un Acuerdo que no cobije a todos los países de nuestra zona geográfica no sería realista ni constituiría un medio seguro para alcanzar las altas finalidades que con él se persigan. Creemos, por tanto, firmemente, que además de los países de la América Latina, los de la región del Caribe, sin excepción, deben quedar comprometidos en un Acuerdo de esta índole y asimismo las potencias extracontinentales o aun continentales que tienen dentro del campo geográfico que hoy ocupan México, la América Central, el Mar Caribe y la América del Sur, territorios bajo su dominio o bajo su administración o asociación".

La Delegación Colombiana considera de mucha importancia obtener del Gobierno de Cuba una aclaración acerca de su posición sobre esta proyectada Desnuclearización, a fin de asegurar su participación en el Convenio, sin la cual éste carecería de eficacia y seguramente no sería acogido por países que se sientan amenazados por las actividades del Gobierno de Cuba, tendientes a ejecutar agresivas intervenciones en América Latina, máxime teniendo en cuenta que en el mes de octubre de 1962

*Reproducida por la Secretaría a petición del propio Representante de Colombia formulada ante la Comisión en el curso de esta tercera sesión.

fue comprobada la existencia de instalaciones en el territorio cubano que permitirían la utilización de proyectiles balísticos de largo alcance, los cuales eventualmente podrían ser provistos de explosivos nucleares.

La Delegación Colombiana declara que la Conferencia que eventualmente pueda ser convocada para la firma de este tratado sobre Desnuclearización de América Latina debe contar con la participación de los Estados Unidos de América, pues de lo contrario toda acción exclusivamente latinoamericana que sobre este punto se adopte constituiría un elemento adverso a la integridad de los compromisos sobre seguridad colectiva asumidos mediante el Artículo V de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y concretados en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, a base del cual la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas adoptó las medidas coercitivas encaminadas a defender a los países de América de la intervención agresiva del Gobierno actual de Cuba en los asuntos internos de esos Estados.